



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Actas Informativas				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	OMC/REMTYS/02/2023	
<p>En el caso de la elaboración de actas informativas el ciudadano solicita en primer término asesoría jurídica expresando dentro de sus posibilidades y capacidades los hechos motivo de conflicto de tipo familiar, vecinal y comunal, para que a su vez el titular de la dependencia realice la adecuación para la correcta redacción de dicho documento que generará consecuencias legales.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8º Constitucional, Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 356 del Bando Municipal de Jocotitlán 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta informativa y/o acta informativa de extravío de documentos	VIGENCIA DE DOCUMENTO A OBTENER:	30 días las actas de extravío	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN WEB	No aplica		
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un ciudadano es objeto de violencia física o psicológica, hostigamiento, cuando manifiestan la pérdida de documentos oficiales, como lo es credenciales de elector o bien credenciales que acrediten su desempeño laboral			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección o verificación			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Credencial de elector y en el caso de requerir acta de posesión presentar el documento que ampara dicha posesión y asistir con dos testigos los cuales también deberán presentar credencial de elector	Si	1	Acreditación de personalidad del solicitante	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Acta constitutiva, poder notarial de representantes legales de empresas	Si	1	Acreditación de personalidad de las personas jurídico colectivas	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
GOSTO:	Una UMA en el caso de actas informativas de extravío y actas informativas de posesión.	Fundamento Jurídico	Artículo 1, numeral 5, productos 5.1.2.2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se solicita que la persona se exprese de manera clara, precisa y congruente para facilitar la elaboración de este tipo de acta, siendo muy importantes las circunstancias de tiempo, modo y lugar.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía mediadora-conciliadora				Oficialía mediadora-conciliadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Edith Valdez Salinas					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Emilio Chuayffet Chemor			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	12 3 06 67		No aplica	No aplica	oficialia_conciliadora@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué consecuencia tiene el abandono de hijos menores de edad ya sea por parte del padre o de la madre?						
RESPUESTA:	Constituye la perdida de la guarda y custodia del menor incluso la patria potestad						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Al solicitar el acta es posible la reposición de documentos?						
RESPUESTA:	Es un requisito indispensable presentar dicha acta para la reposición de documentos oficiales expedidos por distintas dependencias gubernamentales						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué efectos tiene un acta informativa?						
RESPUESTA:	Permite al ciudadano exponer ante esta autoridad hechos que son en su agravio, así como exteriorizar conductas antisociales de familiares, vecinos o de cualquier persona que les cause un agravio, sentándose un precedente que generara efectos legales						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Pago de derechos							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LETICIA ORTEGA CRUZ	 EDITH VALDEZ SALINAS	10 / 02 / 2023

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024